

REAL DECRETO 1376/2008, de 1 de agosto, por el que se establecen diez certificados de profesionalidad de la familia profesional Hostelería y turismo que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad

**SELECCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DOCENTE MODULOS
DEL CURSO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE**

MODULO FORMATIVO	TITULACIÓN REQUERIDA	EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA	
		SI SE CUENTA CON TITULACIÓN	SI NO SE CUENTA CON TITULACIÓN
1. INFORMACIÓN TURÍSTICA 180 horas	Diplomado en Turismo Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Hostelería y Turismo en el área de Turismo	2 AÑOS	4 AÑOS
2. PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS LOCALES 180 horas	Diplomado en Turismo Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Hostelería y Turismo en el área de Turismo	2 AÑOS	4 AÑOS
3. GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TURÍSTI CAS 120 horas	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciado en Economía Diplomado en Turismo Diplomado en Ciencias Empresariales	2 AÑOS	IMPRESCINDIBLES REQUISITO DE TITULACIÓN

Según el artículo 6 del REAL DECRETO 1376/2008, de 1 de agosto:

- o Las prescripciones sobre formación y experiencia profesional para la impartición de los certificados de profesionalidad son las recogidas en el apartado IV de cada certificado de profesionalidad y se deben cumplir tanto en la modalidad presencial como a distancia.
- o De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.3 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, podrán ser contratados como expertos para impartir determinados módulos formativos que se especifican en el apartado IV de cada uno de los anexos de los certificados de profesionalidad, los profesionales cualificados con experiencia profesional en el ámbito de la unidad de competencia a la que está asociado el módulo.
- o Para acreditar la competencia docente requerida, el formador o experto deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos.

Del requisito establecido en el párrafo anterior estarán exentos:

- a) Quienes estén en posesión de las titulaciones de licenciado en Pedagogía o de Maestro en todas sus especialidades
- b) Quienes posean el título de Especialización didáctica expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia o
- c) equivalente.
- d) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.
- e) Los formadores que impartan formación.

Entregar solicitud y curriculum en Paseo de la Estación 49, 1ºIzda.

Los cinco candidatos que (habiendo entregado la documentación requerida completa), obtengan la mayor puntuación en la baremación de su curriculum serán citadas para una entrevista (en ésta se podrá realizar una simulación docente), el 27 de enero de 2012.

Plazo de entrega de solicitudes: Del 16 de enero al 20 de enero de 2012

Para más información en Paseo de la Estación 49.

Teléfono: 953 277 010

REAL DECRETO 1376/2008, de 1 de agosto, por el que se establecen diez certificados de profesionalidad de la familia profesional Hostelería y turismo que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad
SELECCIÓN DOCENTE MÓDULO DE INGLÉS PROFESIONAL PARA EL TURISMO DEL CURSO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE

Módulo formativo	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Si se cuenta con titulación	Si no se cuenta con titulación
Inglés profesional para el Turismo (90 horas)	Licenciado en Filología inglesa; Licenciado en traducción e interpretación; Cualquier Titulación Superior con la siguiente Formación Complementaria: Certificado de aptitud en los Idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas. Cualquier Titulación Universitaria Superior con la siguiente Formación Complementaria: Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el apartado anterior.	1 año	Imprescindible requisito de titulación

Según el artículo 6 del REAL DECRETO 1376/2008, de 1 de agosto:

- o Las prescripciones sobre formación y experiencia profesional para la impartición de los certificados de profesionalidad son las recogidas en el apartado IV de cada certificado de profesionalidad y se deben cumplir tanto en la modalidad presencial como a distancia.
- o De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.3 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, podrán ser contratados como expertos para impartir determinados módulos formativos que se especifican en el apartado IV de cada uno de los anexos de los certificados de profesionalidad, los profesionales cualificados con experiencia profesional en el ámbito de la unidad de competencia a la que está asociado el módulo.
- o Para acreditar la competencia docente requerida, el formador o experto deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos.

Del requisito establecido en el párrafo anterior estarán exentos:

- a) Quienes estén en posesión de las titulaciones de licenciado en Pedagogía o de Maestro en todas sus especialidades
- b) Quienes posean el título de Especialización didáctica expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia o
- c) equivalente.
- d) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.
- e) Los formadores que impartan formación.

Entregar modelo solicitud y curriculum, en Paseo de la Estación 49, 1º Izda.

Las tres personas que (habiendo entregado la documentación requerida completa), obtengan la mayor puntuación en la baremación de su curriculum serán citadas para una entrevista (en ésta se podrá realizar una simulación docente) el 26 de enero de 2012.

Plazo de entrega de solicitudes: Del 16 al 20 de enero (ambos inclusive) de 2012

Para más información en Paseo de la Estación 49.

Teléfono: 953 277 010